

.República De Colombia



Rama Judicial
JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2019-276

DEMANDANTE: JOSE ALVARO BAUTISTA

DEMANDADO: COLPENSIONES

En Bogotá D.C. a los veinte (20) días de junio del año Dos Mil veinte (2020), siendo la hora de las (11:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su Secretaria Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, para decidir el grado jurisdiccional de consulta, conforme lo dispone la H. Corte Constitucional en Sentencia C- 424 del 8 de julio de 2015.

En Mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, D. C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Décimo de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 14 de noviembre de 2019, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Confirmar las costas tasadas en primera instancia.

TERCERO: sin costas en esta instancia.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN
ESTRADOS

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.
EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ


JORGE ARTURO ORTIZ TORRES
Secretario Ad-hoc

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7cfa0c3ba1dcf91b26da25ee958de9ab1ed905219f5326ed0e02570b09b802**

Documento generado en 16/07/2023 07:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>